



**ACTA DE VALORACION DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, A TRAVES DE VARIOS CRITERIOS, POR EL TRAMITE ORDINARIO, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA OFICINA DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS (EXpte. 6/2019 CON-MYT).**

En Burgos, en las oficinas del Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes, siendo las 13:54 horas del 21 de noviembre de 2019, se reúne la Mesa de contratación para proceder a la valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.

Compone la Mesa de Contratación: Doña. Isabel-Elena Jorge Díez, Jefe de Negociado del SMYT, en calidad de Presidente de la Mesa; como Vocales, D. Roberto López Alonso en representación del Letrado Municipal, Doña. María Antonia Machín Caballero, suplente del Interventor del Ayuntamiento, Dña. Patricia Cecín Collantes, Gerente del Servicio y Pilar López García, Jefe Administrativo del SMYT, que actuará como Secretario.

La Jefe Administrativo señala que valorada la documentación justificativa presentada por la empresa SERVICIOS INTEGRALES BERZOSAS XXI S.L. al estar incurso en presunción de anormalidad, a la misma se le va a requerir, a fin de comprobar, si tiene concedida o no la subvención por la que se bonifica el 50% de la SMI de los trabajadores con discapacidad, en base al artículo 149.5 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Por todo ello, no se procede a llevar a cabo la propuesta de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:38 horas, se dio por terminada la reunión, levantándose la presente acta, que firma conmigo el Presidente de la Mesa de contratación. De todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

  
Isabel Jorge Diez



  
Pilar López García